



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2024-0056-O

Quito, D.M., 01 de febrero de 2024

Asunto: Proceso de fiscalización a Valoración inmueble señora Pamela Alexandra López Muñoz.

Señorita Ingeniera
Andrea Elizabeth Pardo

Directora Metropolitana de Catastros FD5
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL -
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante correo electrónico s/n de 31 de enero de 2024, la señora Pamela Alexandra López Muñoz, manifiesta su inconformidad por la valoración del predio No. 280641, de su propiedad, toda vez que propudcto de esta valoración los impuestos prediales de su inmueble “han sufrido cambios que no se justifican lo que hace que se vuelva difícil su cancelación”, por lo que solicita:

“Con los antecedentes expuestos solicito a usted, Señor Concejal su ayuda con el análisis de mi caso y puntualmente lo que a continuación detallo:

- 1. Se modifiquen y/o rectifiquen los valores mal generados.*
- 2. Un acuerdo de pago en función de los valores correctos, ajustados y justos descartando los incrementos onerosos que se han venido mostrando a lo largo de los años sin una justificación coherente.*
- 3. Se revise los avalúos de los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.*
- 4. Se revise los parámetros con los que se realizaron dichos avalúos.*
- 5. Se revise el valor de uso de suelo.*
- 6. Se revise todas las modificaciones y trámites realizados en el predio N.º 280641, como también todos los movimientos realizados en el sistema de catastro SIREC-Q en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.”*

Con estos antecedentes, señora Directora, y en ejercicio de mi atribución prevista en el artículo 88, letra d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con lo previsto en la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, de 8 de marzo de 2016, me permito solicitar a usted que, dentro del plazo previsto en la normativa metropolitana vigente, se sirva remitir a este despacho la siguiente información:

1. Un informe en el que se detalle si, previa la realización de una inspección al inmueble,



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2024-0056-O

Quito, D.M., 01 de febrero de 2024

la valoración inmobiliaria del predio No. 280641, ha sido la adecuada a partir del año 2017, según la normativa metropolitana aplicable en cada periodo;

2. Si, en función de dicho análisis, ha existido, conforme señala la administrada una excesiva valoración catastral de sus bienes que han derivado en un incremento de los impuestos prediales que se cancelan por el mismo; y,

3. En caso de verificarse una inadecuada valoración, se sirva informar las acciones que se tomarán de parte de la Dirección Metropolitana a su cargo, para proceder con la corrección correspondiente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

Referencias:

- GADDMQ-DC-AMGB-2024-0016-E

Anexos:

- Lopez_Solicitud_Concejal Abad[2002].pdf

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	dcs	DC-AMGB	2024-02-01	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2024-02-01	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchán	ba	DC-AMGB	2024-02-01	

